

EXPEDIENTE 65 / 2024

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO LAS 24 HORAS AL DÍA LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA (EN ADELANTE 24X7), SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO; ASÍ COMO LA OPTIMIZACIÓN DE LOS ENTORNOS VIRTUALES Y FÍSICOS DE UNIÓN DE MUTUAS, MCSS N° 267.

Castelló de la Plana, a 1 de agosto de 2024

I.- Con fecha 1 de julio de 2024, el área de contratación pública elaboró una memoria justificativa y la correspondiente solicitud de autorización/aprobación para la tramitación del expediente de licitación, generada por la necesidad de suscribir contrato de *renovación del servicio de soporte informático las 24 horas al día los 7 días de la semana (en adelante 24x7), servicio de mantenimiento preventivo y correctivo; así como la optimización de los entornos virtuales y físicos de Unión de Mutuas, MCSS N° 267.*

II.- Atendiendo al contenido de dicha memoria justificativa, se considera acreditada dicha necesidad.

III.- Teniendo en cuenta que la duración del contrato se estima en 12 meses con la posibilidad de una prórroga ordinaria de **12 meses y que el importe máximo es de 72.000,00 €, IVA excluido (21%)** y, por tanto, es inferior al umbral del procedimiento, **143.000,00 € IVA excluido (21%)**, se considera adecuada la tramitación del expediente mediante procedimiento abierto simplificado, puesto que cumple con los requisitos establecidos el artículo 159. 1 a 4) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

IV.- Para la realización del objeto del presente contrato, Unión de Mutuas cuenta con crédito suficiente para los ejercicios 2024 y 2025, según indicación de la dirección económico financiera, de fecha 15/07/2024, tomando nota de cumplir los trámites necesarios para los ejercicios posteriores con las limitaciones que se determinen en la normas presupuestarias vigentes en cada momento aplicables a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

V.- Dado el concreto contenido que deben recoger las ofertas, la publicación y recepción de las mismas se llevará a cabo por persona adscrita al área de contratación pública, quien, una vez obtenidas las mismas, las remitirá a la mesa de contratación, que acordará, conforme el criterio de la oferta con mejor relación calidad-precio, la entidad que resultará adjudicataria del contrato, procediéndose en ese momento al traslado de la documentación del expediente, a fin de que se

EXPEDIENTE 65 / 2024

elabore el pertinente documento contractual, conforme a cuyas estipulaciones se llevará a cabo la ejecución de servicio objeto del presente expediente.

VI.- Atendiendo a todo ello, se autoriza el gasto correspondiente a la *renovación del servicio de soporte informático las 24 horas al día los 7 días de la semana (en adelante 24x7), servicio de mantenimiento preventivo y correctivo; así como la optimización de los entornos virtuales y físicos de Unión de Mutuas, MCSS nº 267* por un importe máximo de licitación de **43.560,00 €, IVA incluido (21%)** para los ejercicios 2024 y 2025, así como la publicación según lo expuesto en la memoria justificativa, con indicación de los requisitos a los que debe ajustarse la prestación de servicio a contratar.

D.ª Carmen Barber Rodríguez
Órgano de Contratación